

JUNTA ADMINISTRADORA FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

	Mes	Día	Año			Hora de	
Fecha	11	06	2014	Hora de inicio	4:00 p.m.	finalización	6:00 p.m.

ASISTENTES A LA REUNIÓN						
Nombre	Dependencia					
Diana Margarita Perez Camacho	MEN Subdirectora de Apoyo a la gestión de					
dperez@mineducacion.gov.co	las IES					
Piedad luna Ortiz- lunap005@gmail.com pluna@alcaldiabogota.gov.co	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación 316037182 of. 3813000 ext 4650					
Jaqueline Palomino Pardo jpalomino@icetex.gov.co	Vicepresidencia de Fondos en Administración ICETEX 3107822111					
Laura Pamplona Salazar lpamplona@sedbogota.edu.co	Secretaría de Educación de Bogotá					
Wilson Eduardo Pineda Galindo wpineda@icetex.gov.co	Vicepresidente de Fondos en Administración (e) ICETEX					
Fernando Cruz Layton flayton@sedbogota.edu.co	Director de Educación Media y Superior Secretaría de Educación de Bogotá					
Emilio Alvarez Londoño ealvarezl@sedbogota.edu.co	SED BOGOTA 3241000 ext 2133					
Jean Pierre Meziat jean.meziat@unidadvictimas.gov.co	UARIV					
Giovanni Mauricio Castro Leguizamón gcastro@contratista.mineducacion.edu.co	MEN Subdirección Apoyo a la gestión de las IES					

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1- Revisión y presentación de resultados de la tercera Convocatoria del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado, Capitulo Bogotá 2014-2.
- 2- Revisión de Casos especiales correspondientes a Convocatorias 2013-2 y 2014-1- MEN ICETEX



JUNTA ADMINISTRADORA FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

El objetivo de la reunión es conocer la solicitud realizada a la Junta Administradora y dar una respuesta de acuerdo con lo lineamientos del Fondo y el Reglamento Operativo del mismo.

El Doctor Wilson Pineda anota que con el fin de dar cumplimiento al Fallo de Tutela del 22 de enero de 2015 proferida por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO -META y dar trámite al Incidente de Desacato proferido por el mismo Juez, relacionado con la acción interpuesta por DAYARA ALEJANDRA RUBIO RODRIGUEZ lo siguiente:

DAYARA ALEJANDRA RUBIO RODRIGUEZ identificada con C. C. No. 1122139772, es beneficiaria de un crédito otorgado a través del Fondo de Reparación de Víctimas del Conflicto Armado en Colombia Convocatoria 2013-2 para cursar INGENIERIA AMBIENTAL en la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD en el Municipio de Acacias departamento del Meta.

Que la misma solicita el cambio de la IES y del auxilio otorgado de la Universidad Nacional Abierta a Distancia UNAD a la Universidad Santo Tomas de Villavicencio, argumentando la necesidad de tener un núcleo familiar más cohesionado, mayor cercanía y mejores garantías por tener educación presencial.

Que revisada la información del aplicativo de información del ICETEX, respecto de la tutelante se tiene que:

RADICADO ID. SOLICITANTE	HOMBRE COMPLETO LINEA	SUBLUIEA
21:0224 1122139772 RUEIO RODRIGI	ez, davara alejandra fondos forido de reparació	PROGRAMA: INCEVIERIA AMBIENTAL IES: UNIVERSIDAD NACIONAL ABERTA YA DISTANCIA UNIO SEDE DEL PROGRAMA: BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL MI VICTIMAS ALIANZA: PROMIEDID DE NDTAS: SIP: AGRUPACIONE

A la misma se le han realizado los siguientes giros:

FECHA	NÚMERO RELACION	CRÉDITO	PRIMA SEGURO	TOTAL GIRADO	ESTADO GIRO	PERIOD O	RUBRO
09/09/2013	229755	\$ 1.056.000	\$ 21.120	\$ 1.045.440	EN FIRME	2013-2-0	MATRICULA
11-26-2013	235316	\$ 884.250	\$ 17,685	\$ 866 .565	EN FIRME	2013-2-0	SOSTENIMIENTO

9



JUNTA ADMINISTRADORA FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

La tercera Convocatoria del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado, Capitulo Bogotá 2014-2, conto con 3812 inscritos que fueron verificado en el Registro Único de Victimas (RUV) tal y como lo establece el Reglamento Operativo.

El Cronograma de actividades de la Convocatoria fue el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura convocatoria	25 de abril de 2014
Cierre de convocatoria	25 de mayo de 2014
Reunión Junta Administradora para adjudicar créditos exonerables	26 de mayo de 2014 al 06 de junio de 2014
Publicación resultados	9 de junio 2014 al 13 de junio de 2014
Legalización de créditos exonerables	16 de junio de 2014 al 18 de julio de 2014

Metodología y criterios de evaluación

Los criterios de selección utilizados fueron los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTUACIÓN
Resultado de la prueba de estado	Hasta 35
Promedio obtenido en el semestre académico inmediatamente anterior	35
4,50 – 5,00	35
4,00 – 4,49	25
3,50 - 3,99	
3.00 - 3.49	10
Estrato Socioeconómico (el nivel de Sisbén se excluye del estrato socioecon Pertenecer al SISBEN (nivel 1, y 2)	ómico) :25
Pertenecer Estrato socioeconómico 1	- 2 5
Pertenecer Estrato socioeconómico 2	20
Pertenecer Estrato socioeconómico 3) 5
Pertenecer Estrato socioeconómico 4	5
Pertenecer Estrato socioeconómico 5 y 6	
Institución de Educación Superior	
স্কৃত্যে ক্রিকের ক্রিকের ক্রিকের কর্মনার ক্রিকের করা ক্রিকের করা ক্রিকের করা ক্রিকের ক্রিকের ক্রিকের ক্রিকের	15
Programa académico con acreditación de Atla Calidad del Concejó Nacional de Acreditación – CNA-	15
Disminución de las tasas de deserción reportado en el sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Supenor - SPADIES-	5



JUNTA ADMINISTRADORA FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Procedencia de la Institución de f	Educación Media
Rural	15
Urbana	10
Carácter de la Institución de Ed	ucación Media
Pública	bo
Priyada	
Sujetos de Especial Protección	Constitucional
Mujeres	30
Mujeres Cabeza de familia	ţo .
Grupos étnicos][0
Discapacidad	10.
Delitos contra la integridad sexual]10
No aptica	o o
Reparación	5
Sujetos de Reparación Colectiva	5
Mesa Distrital de Victimas	5
Reubicación en la ciudad de Bogolá	5
No aplica	lo

Resultado prueba de estado:

Para asignar el puntaje de la prueba ICFES aplicable a los aspirantes que se encuentran adelantando primer o segundo semestre, se fijó la siguiente asignación de puntajes dependiendo del puesto obtenido y del departamento donde presentó la prueba saber 11.

DEPARTAMENTO	PUNTO DE CORTE	TAB 25		20		15		10		5		
AMAZONAS	820	1,64		164	165	329	330	494	495	659	660	82
ANTIOQUIA	722	144	1	144	145	290	291	435	436	581	582	72
ARAUCA	745	149	П	149	150	299	300	449	450	599	600	74
ATLANTICO	766	153	1	153	154	307	308	462	463	616	617	76
BOLIVAR	816	163		163	164	327	328	492	493	656	657	81
BOYACA	564	133		133	134	267	268	400	401	534	535	66
CALDAS	661	132		132	133	265	266	399	400	532	533	8
CAQUETA	755	151	1	151	152	303	304	455	456	607	608	7:
CASANARE	689	138	1	138	139	277	278	415	416	554	555	- 68
CAUCA	785	157	1	157	158	315	316	473	474	631	632	71
CE5AR	770	154	1	154	155	309	310	464	465	619	620	77
CHOCO	891	178	1	178	179	357	358	537	538	716	717	8
CORDOBA	781	156	1	156	157	313	314	471	472	628	629	. 78
CUNDINAMARICA	654	131	1	131	132	263	264	394	395	526	527	6
DISTRICO CAPITAL	555	111	1	111	112	223	224	335	336	447	448	5
GUAINIA	631	126	1	126	127	253	254	381	392	508	509	6.
GUAVIARE	750	150		150	151	301	302	452	453	603	604	7:
HUILA	719	144		144	145	289	290	433	434	578	579	_71
LA GUATIRA	839	168	1	168	169	337	338	505	506	674	675	8:
MAGDALENA	841	168		168	169	337	338	507	508	676	677	84
META	692	138		138	139	278	279	417	418	557	558	65
NARINO	688	138	1	138	139	276	277	415	416	553	554	68
NORTE DE SANTANDER	701	140		14D	141	281	262	423	424	564	565	70
PUTUMAYO	702	140	1	140	141	282	283	423	424	565	566	1.7
QUINDIO	657	131	1	131	132	264	265	396	397	529	530	6
RISARALDA	651	130		130	131	261	262	393	394	524	525	6
SAN ANDRES	814	163	1	163	164	327	328	490	491	654	655	8
SANTANDER	658	132		132	133	264	265	397	398	529	530	_ 6
SUCRE	801	160		160	151	321	322	483	484	644	645	_8
TOLIMA	722	144	1	144	145	290	291	435	436	581	582	Z
VALLE DEL CAUCA	684	137	1	137	138	275	276	412	413	550	551	6
VAUPES	788	158	1	158	159	316	317	475	476	633	634	7
VICHADA	772	154	1	154	155	310	311	465	466	621	622	7



JUNTA ADMINISTRADORA FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Para los asplrantes que registraron estar adelantando tercer semestre en adelante se asignaron los puntajes anteriores teniendo en cuenta lo registrado en el formulario de inscripción.

Estrato Socioeconómico (el nivel de SISBEN se excluye del estrato socioeconómico)

Estrato Socioeconómico (el nivel de SISBEN se excluye del estrato socioeconómico)	25
Pertenecer al SISBEN (nivel 1 y 2)	25
Pertenecer Estrato socioeconómico 1	25
Pertenecer Estrato socioeconómico 2	20
Pertenecer Estrato socioeconómico 3	15
Pertenecer Estrato socioeconómico 4	10
Pertenecer Estrato socioeconómico 5 y 6	5

Se asignaron los puntos anteriores de acuerdo con lo registrado por los aspirantes en el formulario de inscripción.

Se asignaron los puntajes correspondientes a Institución de Educación Superior con base en la informacion contenida en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES, en cuanto a acreditación Institucional y acreditación de programas académicos.

En el caso de los sujetos de especial protección constitucional se asigno es importante señalar que con este criterio se aplica el enfoque diferencial de acuerdo a los autos de seguimiento y control de la Sentencia T-025 de 2004 de la Cortre Constitucional, a saber: Auto 092 de 2008, Auto 004, 005, y 006 de 2008, sumado a los Decretos reglamentarios de la Ley 1448 de 2011.

TEMAS TRATADOS

 Se revisaron las cifras de inscritos en la tercera convocatoria del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

Total de inscritos: 3812

No cumplen requisitos mínimos

1-

NO VALIDADOS EN EL RUV	1046
NO APLICA NIVEL EDUCATIVO	74
HOMBRES NO GRADUADOS EN BOGOTA	1040
MUJERES NO RESIDENTES EN BOGOTA	1203
HOMBRES DE COLEGIO PRIVADO	51

Se calificaron 398 solicitudes que cumplieron requisitos mínimo, discriminadas de la siguiente forma:



JUNTA ADMINISTRADORA FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

CALIFICABLES	398
APROBADOS	134
NO APROBADOS	264

- 2. Se presentó y estudió la situación de tres (3) postulantes, quienes no registraban homologación del puesto ICFES, proponiéndose como alternativas:
 - 2.1. Asignar un valor igual a cero (0) en dicho Item, y evaluar resultado. Con el cual clasificaron dos(2) de los tres (3) postulantes.
 - 2.2. Realizar con rigor la asignación de puesto o contar con homologación. Para ello el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se comprometió a solicitar al ICFES la información correspondiente a los tres (3) postulantes que no cuentan con puesto ICFES. Considerando la competencia y responsabilidad del ICFES frente al proceso.
 - 2.3. Se acordó entre los miembros de la Junta la implementación, para las siguientes convocatorias, de una tabla de homologación para definir calificación de ICFES anteriores al año 2.000 a fin de evitar casos sin registro de homologación
- 3. De acuerdo a la disponibilidad de recursos, que suman un total de \$5.950.000.000, constituidos por el aporte del Distrito Capital y los aportes del Ministerio de Educación Nacional, y atendiendo el nivel de educación de los calificados, se establece un número máximo de beneficiarios de la convocatoria de 134 personas, discriminadas de la siguiente forma según su sitio de vivienda:

Bogotá: 124

Fuera de Bogotá: 10 (5 Soacha; 1 Bello; 1 Huila; 1 Risaralda; 1 Chocó; 1 Villavicencio)

- 4. De acuerdo al Reglamento operativo del Fondo, la Junta considera importante y necesario convocar a Maria Jose Trocha Mendoza, estudiante de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, quien registra el mayor puntaje en su record académico. (citar artículo del Reglamento)
- 5. Para el proceso a seguir, se programa la realización de un evento de presentación de los resultados de la tercera convocatoria del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado. Programándose para el día 25 de Julio de 2014. Con participación de los representantes de las entidades que hacen parte del Fondo.
- 6. En otros, atendiendo las observaciones presentadas por la ACDVPR frente a inquietudes formuladas por las Mesa Distrital de Víctimas y por la misma entidad. Se acepta la invitación para asistir a una sesión de trabajo con la Mesa Distrital para socializar la gestión adelantada en el marco de las tres convocatorias, los resultados alcanzados y dar respuesta a inquietudes varias. Se propone como fecha el 24 de junio a las 10:30 a.m., en la sede de la Mesa Distrital. La ACDVPR informara a la



JUNTA ADMINISTRADORA FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Mesa y confirmará fecha, para citación oficial a la Mesa.

 Se agenda para la próxima semana (pendiente concretar fecha) realizar sesión de trabajo para revisar Casos reportados, con requerimientos a través de derechos de petición u otros.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)						
Compromiso	Fecha de límite de cumplimlento	Responsable				
Envío de presentación con resultados finales de la tercera convocatoria	12 Junio	UNIDAD DE VICTIMAS. UARIV				
Comunicación con ICFES sobre casos sin puesto ICFES	12 Junio	MEN				
Tabla de Homológación para desempates	1 Julio	UNIDAD DE VICTIMAS - UARIV				
Casos pendientes anexos ICETEX	19 de Junio	ICETEX				
Giros pendientes de beneficiarios 2013-2 y 2014- 1 realizados en su totalidad	13 Junio	ICETEX				
Invitación a representante de Victimas	20 Junio	UNIDAD DE VICTIMAS - UARIV				
Gestión con Oficinas de Comunicaciones para divulgación de resultados	20 Junio	MEN, UNIDAD DE VICTIMAS, ICETEX, ALTA CONSEJERIA- ACDVPR, SED				
Divulgación de resultados	13 Junio	UNIDAD DE VICTIMAS, MEN, ICETEX, ALTA CONSEJERIA- ACDVPR, SED				
Organización de evento de divulgación de resultados	1 Julio	SED, MEN, UNIDAD DE VICTIMAS, ICETEX, ALTA CONSEJERIA - ACDVPR				
Sesión de trabajo con la Mesa Distrital de Victimas	24 junio	Junta Administradora: MEN, ICETEX,UARIV SED - ACDVPR				

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los once (11) días del mes de Junio de 2014:

Diana Margarita Perez Camacho	
Ministerio de Educación Nacional	
Piedad luna Ortiz	
Alta Consejería para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación	
Jaqueline Palomino Pardo	
ICETEX	
Laura Pampiona Salazar	
Secretaria de Educación Distrital	
Wilson Eduardo Pineda Galindo	
ICETEX	
Fernando Cruz Layton	
Secretaria de Educación Distrital	
Giovanni Mauricio Castro Leguizamón	
Ministerio de Educación Nacional	
Emilio Álvarez Londoño	
Secretaria de Educación Distrital	
Jean Pierre Meziat	
Unidad de Victimas	